

Secretaría de Finanzas

ACUERDO NÚMERO 1733

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de noviembre de 2011

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA,

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245, atribuciones 5 y 11, de la Constitución de la República y 35 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. ASCENDER, a partir del primero (1) de noviembre de 2011, al ciudadano **SAMMY DE JESÚS CASTRO MEJÍA**, del cargo de Asistente Especial Técnico III, Institución 100 Secretaría de Finanzas, Unidad Ejecutora 009 Dirección General de Crédito Público, Programa 14 Administración de Deuda Pública, Subprograma: 00, Actividad u Obra 03: Administración, Análisis y Control de Deuda Externa, Puesto: 2830, Grupo y Nivel 03-10, A: **SUBDIRECTOR GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO**, Institución 100: Secretaría de Finanzas, Unidad Ejecutora 009: Dirección General de Crédito Público, Programa 14: Administración de la Deuda Pública, Subprograma: 00, Actividad u Obra 04: Administración, Análisis y Control de la Deuda Interna, Puesto: 2750, Grupo Nivel: 00-00 (Puesto Excluido) quien devengará el sueldo asignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República.

ARTÍCULO 2º. El nombrado tomará posesión de su cargo después de que presente su promesa de Ley; asimismo, se le ordena la presentación de su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas, en el término señalado en su Ley.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de toma de posesión y deberá ser publicado en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE.

PORFIRIO LOBO SOSA

WILLIAM CHONG WONG
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
FINANZAS

Secretaría de Finanzas

ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 1769

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central,
7 de diciembre de 2011

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la República de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), ha convenido suscribir con el GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COREA y el EXPORT IMPORT BANK OF KOREA el Acuerdo concerniente al Préstamo y el Contrato de Préstamo por un monto de TREINTA Y TRES MILLONES VEINTIDÓS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$33,022,000.00) para financiar la ejecución del "Proyecto Construcción del Hospital Regional del Sur en Choluteca".

POR TANTO:

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 245 numeral 11 de la Constitución de la República, 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Autoriza al Licenciado **WILLIAM CHONG WONG**, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, suscriba con el

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA

Gerente General

JORGE ALBERTO RIGO SALINAS

Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

E.N.A.G.

Colonia Miraflores

Teléfono/Fax: Gerencia: 230-4956

Administración: 230-3026

Planta: 230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL